

Constancia secretarial: Manizales, catorce (14) de septiembre de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por el apoderado en el que solicitó oficiar a Salud Total Eps para informe cual es el empleador del ejecutado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, catorce (14) de septiembre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Luis Alberto Arias Ortiz contra José Felipe González Gutiérrez, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00212-00.

La parte actora solicitó oficiar a Salud Total Eps para que informe cual es el empleador del ejecutado.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a la Salud Total Eps para que en el término de diez (10) días informe los datos y direcciones del empleador del señor José Felipe González Gutiérrez.

Se le advierte a la Eps que es su deber atender el presente requerimiento allegando oportuna respuesta al mismo, ya que se trata de un requerimiento judicial; por secretaría líbrese el respectivo oficio.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Ana María Osorio Toro  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf56cbe819579f17f91e3b4f7997768193e25b6f26c91686e2228e54d54b8843**

Documento generado en 14/09/2022 03:45:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**